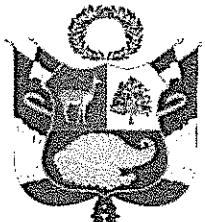


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 447-2025-GRA/GGR

Huaraz, 05 de agosto de 2025

VISTO:

El Acta de Segunda Sesión Extraordinaria del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancash llevada a cabo el día 24 de julio de 2025, el Informe N° 973-2025-GRA/ORGRD de fecha 25 de julio de 2025, el Informe N° 660-2025-GRA/GRAJ de fecha 31 de julio 2025, el Memorándum N° 857-2025-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 04 de agosto de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con fecha 20 de febrero de 2025, mediante Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2025-PCM/SGRD se aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2025 – 2027, precisando que la participación en la ejecución de los ejercicios de Simulacro y Simulación, es de carácter obligatorio en todas las instancias del Gobierno Nacional de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales, en el marco de su competencia;

Que, mediante Acta de Segunda Sesión Extraordinaria del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancash llevada a cabo el día 24 de julio de 2025, se aprueba el Plan del Segundo Simulacro Nacional Multipeligro, Sismo y sus peligros asociados en el Departamento de Ancash 2025;

Que, mediante Informe N° 973-2025-GRA/ORGRD de fecha 25 de julio de 2025, la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, solicita la aprobación del Plan del Segundo Simulacro Nacional Multipeligro, Sismo y sus peligros asociados al departamento de Ancash 2025, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2025-PCM/SGRD, en la Resolución Jefatural N° 056-2025-INDECI/JEF INDECI y en el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancash mediante Acta de la II Sesión Extraordinaria para realizar las actividades de organización, ejecución y evaluación del Simulacro Nacional Multipeligro, Sismo y sus peligros;

Que, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash, a través del Informe N° 660-2025-GRA/GRAJ de fecha 31 de julio 2025, concluye que atendiendo el contenido del Informe N.º 0973-2025-GRA/ORGRD de fecha 25 de julio de 2025 elaborado

por el Jefe de la Oficina Regional de Gestión de Riesgo y Desastres en cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Secretaría de Gestión de Riesgos de Desastre N°001-2025-PCM/SGRD que aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2025-2027 de carácter obligatorio, es necesario su aprobación mediante acto resolutivo además de contar con disponibilidad presupuestal de S/. 20, 250.00 (Veinte mil doscientos cincuenta mil y 00/100 soles);

Que, mediante Memorándum N° 857-2025-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 04 de agosto de 2025, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto Territorial otorga la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 20, 250.00 (Veinte mil doscientos cincuenta mil y 00/100 soles) para el Plan del Segundo Simulacro Nacional Multipeligro, Sismo y sus peligros asociados al departamento de Ancash 2025, cuya certificación presupuestal se encuentra a folios 40 de los antecedentes que dan lugar a la presente Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080 - 2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el Plan del Segundo Simulacro Nacional Multipeligro, Sismo y sus peligros asociados al departamento de Ancash 2025 propuesto por la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancash, precisando que el mismo cuenta con Disponibilidad Presupuestal por la suma de S/. 20, 250.00 (Veinte mil doscientos cincuenta mil y 00/100 soles), según Memorándum N° 857-2025-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 04 de agosto de 2025, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash.

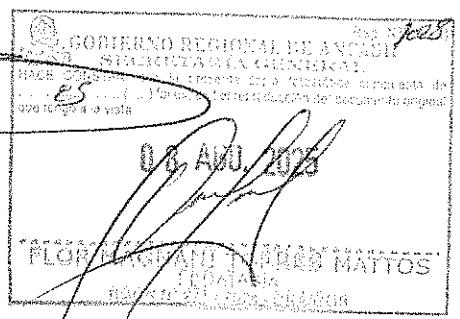
ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** a la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancash realizar la ejecución de las acciones correspondientes para la difusión, implementación y aplicación del cumplimiento del Plan aprobado por la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - **INSTAR** a la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancash, que, para la rendición de cuentas del presupuesto solicitado, deberá presentar documentación debidamente sustentada con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, dentro del plazo de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad referente al Plan del Segundo Simulacro Nacional Multipeligro, Sismo y sus peligros asociados al departamento de Ancash 2025, conforme los parámetros que establece el artículo de la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15.

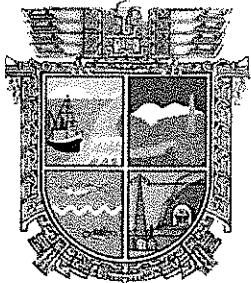
ARTICULO CUARTO. - **DISPONER** que el presupuesto indicado en el artículo primero deberá ser destinado exclusivamente para solventar los gastos detallados en el citado artículo.

ARTICULO QUINTO. - **DISPONER** a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución a la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancash, para los fines correspondientes.

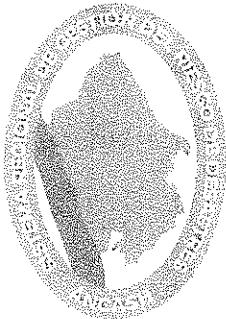
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



OFICINA REGIONAL DE
GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES



PLAN DEL 2^{DO} SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO

SISMO Y SUS PELIGROS ASOCIADOS EN EL
DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

2 0 2 5



HUARAZ - ÁNCASH - PERÚ



ÍNDICE

I.	ANTECEDENTES	4
II.	BASE LEGAL	5
III.	OBJETIVO	6
	3.1. OBJETIVO GENERAL.....	6
	3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
IV.	SITUACIÓN PROBABLE DE EMERGENCIA.....	6
	4.1. PELIGRO.....	6
	4.2. PARÁMETROS DE LOS PELIGROS	7
	4.3. SITUACIÓN PROBABLE DE EMERGENCIA.....	8
V.	PLANES O PROTOCOLOS QUE SE APLICARÁN	10
VI.	ZONAS PRIORIZADAS	10
VII.	ENTIDADES INVOLUCRADAS	13
VIII.	ACCIONES A REALIZAR.....	14
IX.	CONOGRAMA DE ACCIONES PARA EL SIMULACRO	16
	9.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EJERCICIO	16
	9.2. CRONOGRAMA DE ACCIONES.....	17
X.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EJERCICIO	17
XI.	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN	18
XII.	EVALUACIÓN DEL SIMULACRO	19
XIII.	PRESUPUESTO	20
XIV.	DATOS DE RESPONSABLES DE COORDINACIÓN DEL EJERCICIO.....	22
XV.	ANEXOS:	23



INTRODUCCIÓN

El Perú se encuentra ubicado dentro del denominado "Cinturón de Fuego del Pacífico" y en las dos placas tectónicas, la Sudamericana y Nazca, en donde se produce el efecto de subducción, que ha provocado un gran número de sismos desencadenando otros peligros destructivos en nuestro departamento de Áncash.

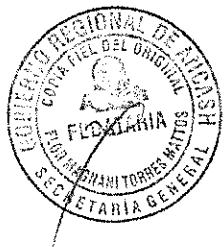
La Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, define la Gestión del Riesgo de Desastres como un proceso social cuyo fin último es la prevención y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuestas ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, de defensa nacional y territorial de manera sostenible.

La Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres al 2050, aprobada mediante Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, establece como Objetivo Prioritario "Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres", para el efecto prevé como lineamiento "Mejorar la Capacidad de Respuesta en los tres niveles de Gobierno, con carácter inclusivo y de enfoque de género e intercultural", el mismo que establece como parte del servicio la capacidad de respuesta y la ejecución de simulacros en la gestión reactiva.

Bajo ese marco, y en cumplimiento a la Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2025-PCM/SGRD, que aprueba **la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2025 - 2027**, el cual dispone la realización del segundo Simulacro Nacional Multipeligro, a llevarse a cabo el día viernes 15 de agosto de 2025, a las 15:00 horas, bajo el escenario de Sismo y sus peligros asociados en el departamento de Áncash.

Por lo antes expuesto, la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, pone a disposición el presente "Plan del 2^{do} Simulacro Nacional Multipeligro, Sismo y sus peligros asociados en el departamento de Áncash - 2025", para su implementación a través de las entidades del Sistema Regional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Ing. GASTONE RAFAEL MACEDO MENACHO
Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres



I. ANTECEDENTES

- El 31 de mayo de 1970, a horas 3:23 de la tarde, ocurrió un terremoto, cuyo epicentro estuvo a 350 Km. al norte de Lima, magnitud 7.8 en la escala de Richter, profundidad de 70 Km. frente a las costas del Departamento de Ancash causando pérdidas de incalculable valor.
- A consecuencia del terremoto, se sumó el terrible Alud en la Provincia de Yungay Callejón de Huaylas, causado por el desprendimiento de una gran masa de rocas y hielo de la parte norte del nevado Huascarán, que arrasó casi con la totalidad de la población.
- Precisamente a raíz del terremoto que azotó al Departamento de Ancash, occasionando aproximadamente 70,000 muertos, miles de heridos y cuantiosas pérdidas materiales; se crea el Sistema Nacional de Defensa Civil, un 28 de marzo de 1972 mediante Decreto Ley 19338 y demás normas que posteriormente se promulgaron.
- Las características geológicas complejas (Cordillera de los Andes y la Placa de Nazca), originan una gran actividad sísmica principalmente a lo largo de la faja costera y valle de la zona sierra, destacando dos relieve de gran importancia: La Cordillera Blanca y Negra que se ubican casi al centro de su territorio, siendo la Cordillera Blanca por sus numerosos nevados la zona glaciar más extensa de la zona tropical, constituyendo un riesgo latente.
- 04 De marzo de 1702, inundación de la ciudad de Huaraz, hasta varias varas de altura (publicado en "La Crónica" por el Padre Beltrán).
- 27 de febrero de 1869, un aluvión sepulta 15 personas en el caserío Monterrey.
- 24 de junio de 1883, a consecuencia del desborde de la laguna Tambillo (Rajucolta) el poblado de Macashca (Prov. Huaraz) es parcialmente destruido no cuantificándose las víctimas.
- 13 de diciembre de 1941, ruptura de la laguna Acoshacocha (Palcacocha) y Jicacocha en la quebrada de Cojup hacia Huaraz. Murieron 5,000 personas, descargándose más de 4 MMC de material. A las 6.45 horas.
- 1953, desborde de la laguna Tullparaju ubicada en la cabecera de la quebrada Qillcayhuana, a consecuencias del deslizamiento de la morrena lateral de la laguna.
- 19 de marzo 2003, derrumbe parcial de la parte posterior de la morrena lateral izquierda de la laguna Palcacocha (este de Huaraz), que provocó el rebalse, quedando el 60% de la población de Huaraz desabastecidas de agua potable por 6 días.
- El terremoto más violento en toda la historia Sísmica del Japón, de 8.9 Grados de magnitud Richter, provocó un fuerte Tsunami de más de 10 metros de altura, dejando cientos y miles de desaparecidos.



II. BASE LEGAL

- Ley N° 31913 que modifica la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 30787, Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Decreto Legislativo N° 1587 que modifica la Ley N° 29664, Ley que crea el SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29664 aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba los lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva.
- Resolución Ministerial N° 187-2019-PCM, que aprueba el Plan de Contingencia Nacional ante Sismo de Gran Magnitud seguido de Tsunami frente a la Costa Central del Perú y el Protocolo de Respuesta ante Sismo de Gran Magnitud seguido de Tsunami frente a la Costa Central del Perú.
- Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, que aprueba la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa en las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno.
- Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2025-PCM/SGRD, aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2025 - 2027.
- Resolución Jefatural N° 056-2025-INDECI/JEF INDECI, que aprueba la Directiva N° 000009-2025-INDECI/SEC GRAL "Directiva para la Organización, Ejecución y Evaluación de Simulacros en las Entidades de los Tres Niveles de Gobierno en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para los años 2025-2027.



III. OBJETIVO

3.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades de coordinación, alerta, movilización y respuesta de las entidades integrantes del Sistema Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del departamento de Áncash, mediante la ejecución del 2^{do} Simulacro Nacional Multipeligro, bajo el escenario de Sismo y sus peligros asociados en el departamento de Áncash.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Desarrollar el 2^{do} Simulacro Nacional Multipeligro con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural el día viernes 15 de agosto del 2025, a las 15:00 horas.
- ✓ Mejorar la articulación interinstitucional para brindar una respuesta oportuna, evidenciado en la participación del 2^{do} Simulacro Nacional Multipeligro.
- ✓ Fomentar y asegurar la participación activa de la población y autoridades en acciones y tareas de Defensa Civil frente a peligros potenciales de desastres, en el 2^{do} Simulacro Nacional Multipeligro focalizado en la ciudad de Casma.

IV. SITUACIÓN PROBABLE DE EMERGENCIA

4.1. PELIGRO

La actividad sísmica en nuestro país está asociada por la ubicación en el “Cinturón de fuego del Pacífico”, término usado para llamar a las zonas de subducción más importantes del mundo, lo que ocasiona una intensa actividad sísmica y volcánica, resultado directo del movimiento y colisión de las placas de la corteza terrestre.

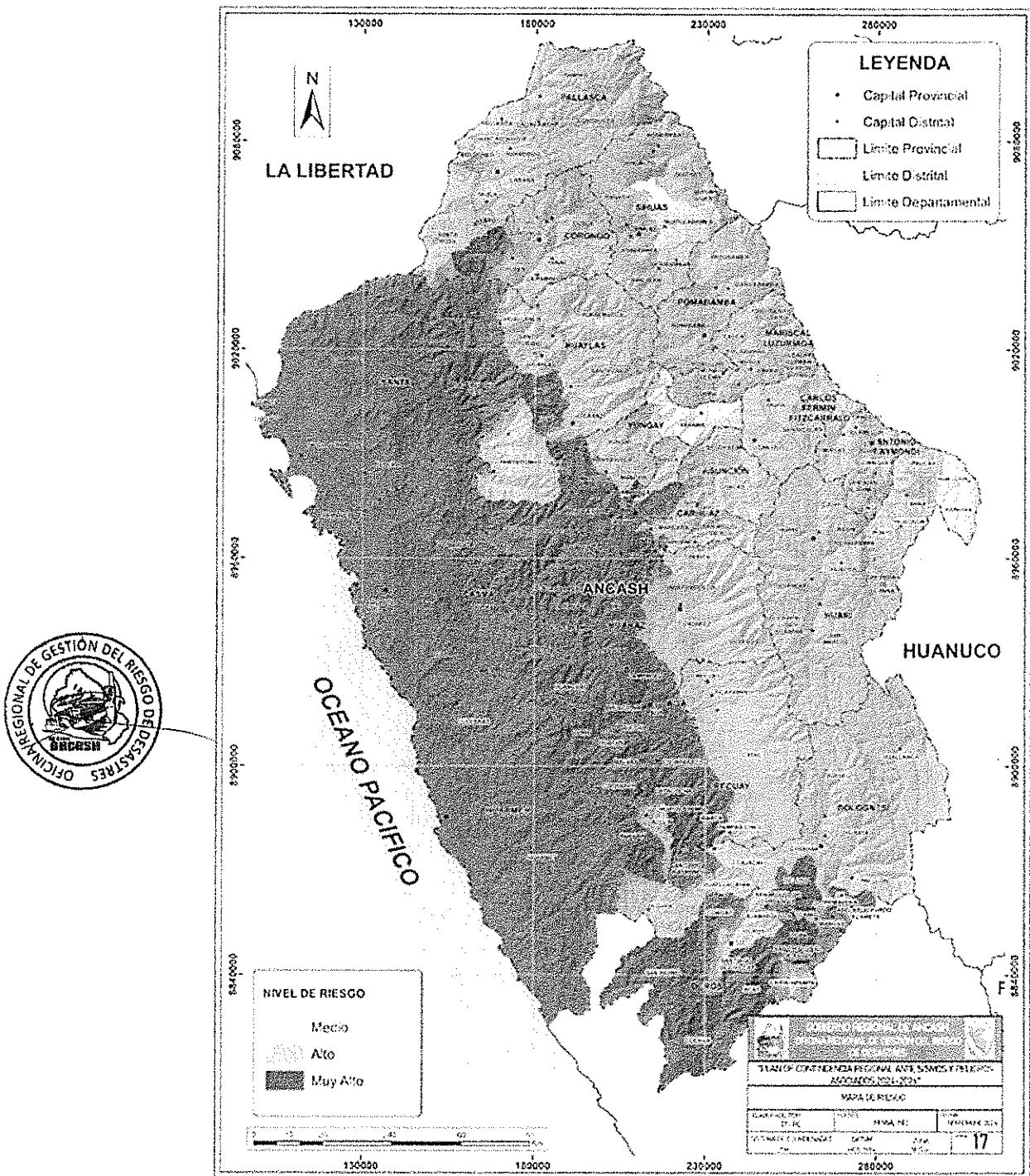
A nivel nacional, la principal fuente de sismicidad se debe a la subducción de la placa de Nazca bajo la placa Sudamericana, cuyos bordes convergen a pocos kilómetros del litoral Peruano -Chileno y es la causante de los mayores sismos registrados en el país. Una segunda fuente es la deformación de la zona continental, provocando fallas que ocasionan sismos de magnitudes menores, como las que se identifican en el departamento de Ancash las fallas geológicas activas de la Cordillera Blanca y la falla de Quiches.

El departamento de Áncash a través de la historia ha quedado marcado por distintos eventos de fenómenos naturales como son los sismos de gran magnitud, ocurridos en distintos epicentros, dejando a su paso una gran cantidad de pérdidas humanas y económicas.

Según el Mapa de Escenario de Riesgo ante sismos para el departamento de Ancash, son 65 distritos que se encuentran en el nivel de riesgo Muy Alto, 97 distritos en riesgo ALTO y 04 distritos en riesgo medio:



Figura 01. Mapa de Escenario de riesgo ante sismos.



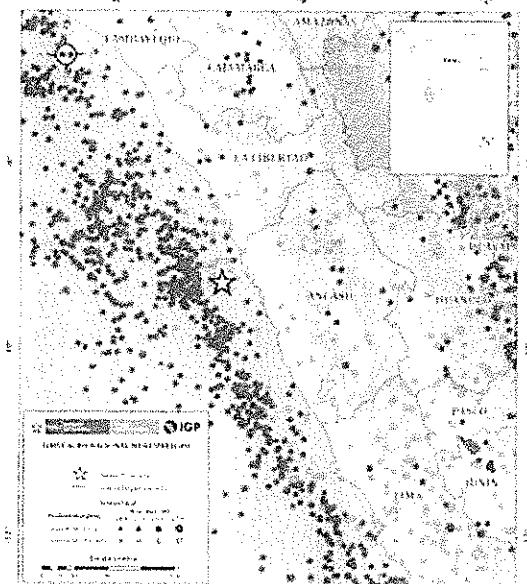
Fuente: Elaborado por el ET-ORGRD.

4.2. PARÁMETROS DE LOS PELIGROS

La ocurrencia de un movimiento sísmico con una magnitud momento de 8.0 a una profundidad de 43 Km y con un epicentro registrado a 35 Km al Sur-Oeste de Chimbote - Santa, desencadenara diversos peligros en el departamento de Áncash, cuyos efectos sobrepasan la capacidad de respuesta de los Gobiernos Locales.



Figura 02. Parámetros hipocentrales del departamento de Áncash.

PARÁMETROS HIPOCENTRALES		
Coordenadas Epicentro (Latitud, Longitud):	-09.27°, -78.84°	Ancash
Profundidad:	43 km	Evento de foco superficial
Magnitud:	M8.0	Magnitud momento
Referencia:	35 km al Sur-Oeste de Chimbote.	Santa
Intensidad:	VIII: Chimbote, Santa, Samanco; VII Huacatambo, San Jacinto, Vinzoz, Chao, Virú, Casma, Tanguiche; VI Trujillo, Moche, Huanchaco, Buena Vista, Yaután, Huaraz, Caraz, Yungay, Huarmey.	Escala Mercalli Modificada
Fecha (Local/ UTC) Hora Origen (Local/ UTC)	Fecha de Simulacro, según Cronograma (-) 5 horas de simulacro, según Cronograma/ hora exacta de simulacro, según corresponda	UTC: Tiempo Universal Coordinado
		

Fuente: Resolución Jefatural N° 056-2025-INDECI/JEF INDECI.

4.3. SITUACIÓN PROBABLE DE EMERGENCIA

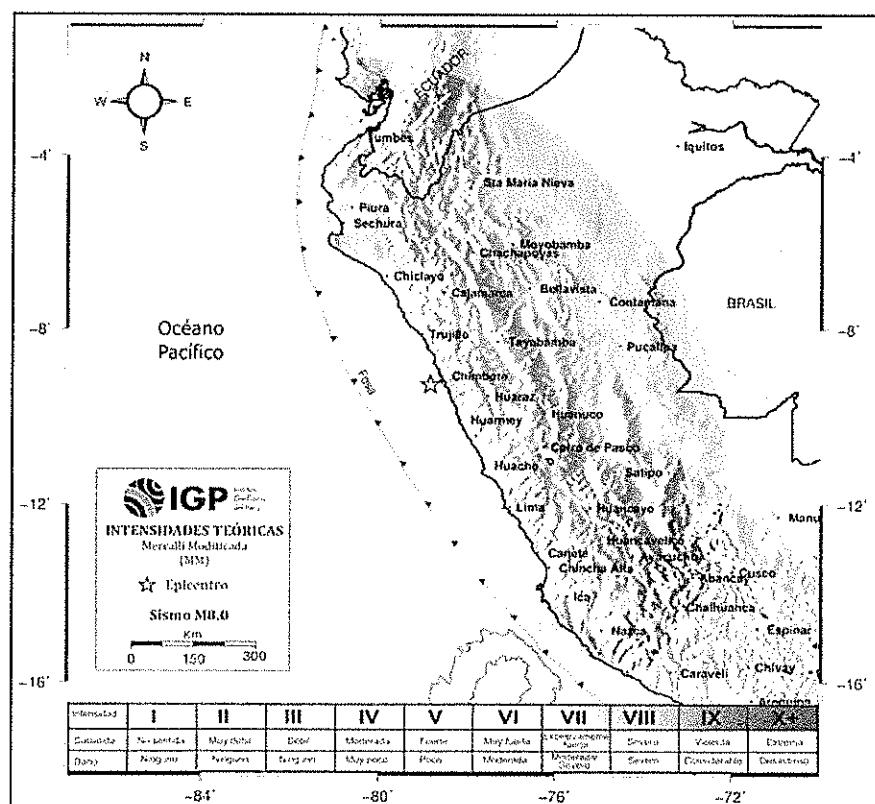
Se registra una intensidad de VII, a escala de Mercalli en la ciudad de Casma, (Figura 03), teniéndose los siguientes efectos:

- Se generan grietas severas, caída parcial de muros o techos y/o posibles colapsos en estructuras mal diseñadas, de materiales vulnerables o que tengan muchos años de antigüedad.
- Se generan daños ligeros a moderados (grietas, desprendimiento de revestimientos) en edificaciones modernas.



- Se presencian daños a los servicios generando cortes de luz, agua o comunicaciones temporales. Además de daños a carreteras, puentes y estructuras de concreto poco reforzadas.
- Posibles deslizamientos si hay zonas inestables o laderas cercanas, especialmente si hay saturación de agua.
- Heridos leves a moderados y fallecidos principalmente por el colapso estructural, ocasionando el colapso de la capacidad operativa de los servicios de emergencia por daños sufridos en las instalaciones, unidades móviles y demás equipos de los centros de salud, postas médicas, estación de bomberos, comisarías, etc.
- Interrupción de las vías de comunicación que conectan con el departamento de Áncash.
- Reducción de las actividades productivas, comerciales, financieras y de servicios, con los consiguientes problemas económicos para la población. Interrupción de la afluencia turística respectiva e interna.
- Interrupción de los servicios educativos por daños considerables a la infraestructura de las Instituciones Educativas.

Figura 02. Mapa de intensidad.



Fuente: Resolución Jefatural N° 056-2025-INDECI/JEF INDECI.



V. PLANES O PROTOCOLOS QUE SE APLICARÁN

- **Plan de Preparación Regional ante Emergencias y Desastres de la Región Áncash, 2023-2027.**

Aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 219-2023-GRA/GR, el cual establece las competencias del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataforma de Defensa Civil Regional para trabajar en forma coordinada con el fin de brindar una atención oportuna y eficaz ante emergencias y desastres.

- **Plan de Contingencia ante Sismos y Peligros Asociados del departamento de Áncash.**

Formulado, este Plan describe las acciones de coordinación y planificación ante la ocurrencia de un Sismo y sus Peligros Asociados de Gran Magnitud en el departamento de Áncash, lo cual es vulnerable al presentar dos áreas definidas como la zona costa y zona altoandina. Nuestro departamento de Ancash al presentar un relieve geográfico muy accidentado, ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud se presentaría daños dimensionados y aumentaría este al no estar preparados. Los sismos son impredecibles y debido al silencio sísmico de alrededor de 50 años, es de esperarse que la tierra haya acumulado energía y estas puedan liberarse repentinamente.

- **Plan de Operaciones de Emergencia del departamento de Áncash.**

Formulado, este Plan establece un marco de acción coordinado, eficiente y oportuno para responder ante emergencias o desastres, como sismos, tsunamis, inundación, deslizamientos, entre otros eventos adversos que puedan afectar a la población, infraestructura, servicios básicos y actividades económicas del departamento de Áncash.

VI. ZONAS PRIORIZADAS

Los distritos de Mancos, Independencia y Casma han sido seleccionados como puntos prioritarios para la sensibilización por parte del Gobierno Regional de Áncash, por sus características representativas, niveles de riesgo y capacidad operativa. El distrito de Casma ha sido priorizado como punto central por su exposición a eventos sísmicos. La articulación institucional existente y el interés del Gobierno Regional en fortalecer la preparación costera ante desastres.

➤ DISTRITO DE CASMA

El distrito de Casma, situado en la zona costera de la región Áncash, posee un historial sísmico importante, vinculado tanto a sismos de origen tectónico como a la amenaza de otros peligros. El terremoto del 21 de octubre de 1966, con una magnitud de 7.5, tuvo su epicentro frente a las costas de Casma y produjo daños estructurales en edificaciones, así como interrupciones en la red vial de la zona. Asimismo, durante el terremoto del 31 de mayo de 1970, si bien los daños en Casma fueron de menor magnitud en comparación con los distritos de la sierra, se registraron afectaciones en viviendas.



infraestructura pública y alarma en la población. En los últimos años, se han registrado sismos moderados frente al litoral casmeño (años 2016, 2018 y 2022), lo que ha motivado la activación de alertas y simulacros preventivos. La ubicación costera de Casma, combinada con su exposición a sismos de gran magnitud y la amenaza latente de generarse otros peligros asociados, sustenta su inclusión como punto focal y prioritario en los simulacros nacionales multipeligro.

CRITERIOS DE ELECCIÓN

- **Escenario de riesgo compuesto: Sismo con repercusión de peligros asociados.**
Casma es un distrito costero ubicado en una zona de amenaza sísmica alta con probabilidad de generación de peligros asociados, lo que exige preparación específica ante eventos de evacuación masiva.
- **Alta exposición de la población, activos críticos y antecedentes históricos.**
Se concentra una población significativa en la zona urbana y áreas costeras como La Gramita, Puerto Casma y playa El Litro, con vulnerabilidad física, social y económica.
- **Interés del Gobierno Regional en la preparación costera ante desastres.**
Su ubicación permite integrar a diversos sectores, instituciones educativas, organizaciones sociales y población pesquera, reforzando el carácter representativo y multipeligro del simulacro.

➤ DISTRITO DE INDEPENDENCIA

El distrito de Independencia, ubicado en la provincia de Huaraz, ha sido históricamente afectado por eventos sísmicos de gran impacto. En particular, el terremoto de 1970 provocó el colapso de edificaciones, daños en la infraestructura vial y numerosas víctimas mortales en toda la ciudad de Huaraz, incluyendo áreas del distrito de Independencia. La configuración geológica de esta zona, influenciada por la presencia de la Falla de la Cordillera Blanca, la convierte en un área con alta actividad sísmica superficial. En noviembre de 2009 se registró un sismo de magnitud 5.5 con epicentro cercano, que generó pánico en la población y evacuaciones preventivas, aunque sin daños materiales considerables. Estos antecedentes evidencian que Independencia se encuentra en una zona sísmica activa y requiere acciones sostenidas de sensibilización, preparación y planificación territorial con enfoque de reducción del riesgo de desastres.

CRITERIOS DE ELECCIÓN:

- **Área urbana densamente poblada:** Parte de la ciudad de Huaraz, con una alta concentración de viviendas, infraestructura crítica y equipamiento urbano vulnerable ante sismos.
- **Importancia estratégica:** Es sede de instituciones públicas regionales, servicios de salud, y redes de comunicación que serían clave durante una emergencia real.



- **Riesgo combinado:** Además del sismo, se identifica riesgo por deslizamientos, colapsos estructurales y represamientos en quebradas cercanas como Paria y Auqui.

➤ DISTRITO DE MANCOS

El distrito de Mancos, ubicado en la provincia de Yungay, presenta antecedentes sísmicos significativos que lo colocan como una zona altamente vulnerable ante eventos de origen tectónico. Uno de los eventos más catastróficos registrados fue el terremoto del 31 de mayo de 1970, de magnitud 7.9, cuyo epicentro se localizó frente a las costas de Chimbote. Este sismo generó un alud masivo del nevado Huascarán que sepultó completamente a la ciudad de Yungay. Mancos, por su cercanía a esta zona y ubicación en la cuenca del río Santa, también fue gravemente afectado, registrando pérdidas humanas y daños severos en su infraestructura urbana y rural. Desde entonces, se han registrado sismos de menor magnitud que, si bien no han generado daños estructurales significativos, han mantenido a la población en constante alerta y han evidenciado la necesidad de fortalecer las capacidades de preparación y respuesta ante este tipo de eventos.

CRITERIOS DE ELECCIÓN



- **Alta vulnerabilidad sísmica:** Ubicado en la zona de influencia de la Cordillera Blanca, el distrito ha sido históricamente afectado por movimientos sísmicos y fenómenos asociados como deslizamientos y aludes.
- **Antecedentes históricos:** Cercanía al epicentro del terremoto de 1970 y al deslizamiento del nevado Huascarán, con grandes pérdidas humanas y materiales.
- **Presencia de población en zonas de riesgo:** Existen centros poblados ubicados en laderas inestables y márgenes de quebradas, lo que incrementa el nivel de exposición.



VII. ENTIDADES INVOLUCRADAS

Las entidades involucradas en la organización y ejecución del 2^{do} Simulacro Nacional Multipeligro, en el departamento de Áncash son:

Nº	ENTIDADES	RESPONSABILIDAD
01	Gobierno Regional de Áncash	<ul style="list-style-type: none"> ○ Aprobación y ejecución del Plan del 2^{do} Simulacro Nacional Multipeligro.
02	Gobiernos Locales del departamento de Áncash.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Sensibilización, convocatoria de participación, coordinación, ejecución del Plan de Simulacro, etc.
03	Centro de Operaciones de Emergencia Distrital.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Consolidación y reporte de daños al COEP sobre su distrito. ○ Seguimiento de las acciones operativas realizadas en el simulacro, etc.
04	Centro de Operaciones de Emergencia Provincial.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Consolidación y reporte de daños al COER sobre su provincia. ○ Seguimiento de las acciones operativas realizadas en el simulacro, etc.
05	Centro de Operaciones de Emergencia Regional	<ul style="list-style-type: none"> ○ Consolidación y reporte de daños a nivel regional. ○ Seguimiento de las acciones operativas realizadas en el simulacro, etc.
06	Dirección Regional de Educación.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Coordinación con las UGELs para la participación de las I.E. de la zona e implementación de sus planes. ○ Reporte de daños identificados, etc.
07	Dirección Regional de Salud.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Coordinación para participación en la atención de las emergencias simuladas. ○ Activación de sus protocolos de emergencia. ○ Vigilancia epidemiológica y control sanitario. ○ Reporte de daños identificados, etc.
08	Dirección Regional de Trasportes y Comunicaciones.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reporte de daños identificados. ○ Supervisión del estado de las vías departamentales, y comunica sobre la condición del tránsito. ○ Coordinación para el despliegue de recursos logísticos, etc.
09	Dirección Regional Agraria.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reporte de daños identificados. ○ Coordinación con el Comité de Gestión Regional Agraria Áncash, para la participación y actuación ante el simulacro, etc.





Nº	ENTIDADES	RESPONSABILIDAD
10	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	<ul style="list-style-type: none">○ Reporte de daños identificados.○ Coordinación para las actividades a realizar para la restauración de servicios esenciales, etc.
11	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del empleo.	<ul style="list-style-type: none">○ Reporte de daños identificados.○ Coordinación para la aplicación de protocolos de evacuación en centros laborales.○ Articulación con entidades públicas y privadas para garantizar la participación de sus trabajadores en el simulacro, etc.
12	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.	<ul style="list-style-type: none">○ Reporte de daños identificados.○ Coordinación para la aplicación de protocolos de evacuación turística.○ Articulación a fin de implementar acciones para la reactivación del turismo, etc.
13	Dirección Regional de Producción.	<ul style="list-style-type: none">○ Reporte de daños identificados.○ Coordinación con los sectores productivos.○ Coordinación interinstitucional a fin de asegurar la integridad de las actividades productivas., etc.
14	Dirección Regional de Energía y Minas.	<ul style="list-style-type: none">○ Reporte de daños identificados.○ Coordinación con asociaciones de minería artesanal para la activación de sus protocolos de emergencias, etc.
15	Entidades de primera respuesta	<ul style="list-style-type: none">○ Coordinación para brindar seguridad y control del orden público.○ Acciones de búsqueda y rescate de víctimas.○ Apoyo en la evacuación, etc.

VIII. ACCIONES A REALIZAR

- Orientar y coordinar el simulacro mediante emisión de normas y la difusión de publicidad a través de los medios de prensa locales, asegurando la participación general de la población.
- Instalar la Plataforma de Defensa Civil en el ámbito de su responsabilidad, para que articulen una adecuada capacidad de respuesta y actualicen los inventarios de recursos humanos y materiales disponibles y procedan a la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia (COER).



asistencia médica, instalación de refugios temporales, suministros de abrigo y alimentos.

- Mantener enlace con el COER, a fin de trasmítir el reporte de evaluación de daños confrontando con otros canales de información debiendo asegurar el funcionamiento de las comunicaciones las 24 horas del día.
- Remitir el apoyo logístico requerido a la zona afectada, para ello se debe prever los medios de transporte adecuados para el traslado del apoyo logístico, así como los lugares adecuados para el almacenamiento y distribución logística en la zona afectada.
- En caso de rebasar la capacidad de respuesta de la Plataforma Regional de Defensa Civil, se acudirá al INDECI Lima u otros organismos internacionales a fin de garantizar una adecuada y oportuna atención logística a los damnificados.
- Reportar sobre los resultados del ejercicio realizado a la Plataforma Regional de Defensa Civil, a través de la evaluación zoom del Gobierno Regional de Áncash.
- Desarrollar la encuesta de la participación (virtual) en el simulacro brindado por el Instituto Nacional de Defensa Civil.
- En el marco de la Resolución Jefatural N° 056 -2025-INDECI/JEF INDECI, que aprueba la Directiva N° 000009-2025-INDECI/SEC GRAL, las **Municipalidades Provinciales** deberán remitir al **Gobierno Regional** el Informe Final del Simulacro en un plazo de 08 días hábiles después de la ejecución del simulacro. Por consiguiente, el Gobierno Regional de Áncash deberá remitir a la Dirección Desconcentrada de INDECI Áncash, el Informe Final del Simulacro en un plazo de 14 días hábiles después de la ejecución del simulacro.



IX. CONOGRAMA DE ACCIONES PARA EL SIMULACRO

9.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EJERCICIO

Nombre de ejercicio:	2 ^{do} Simulacro Nacional Multipeligro
Tipo de peligro elegido:	Sismo y peligros asociados.
Características del peligro:	La ocurrencia de un movimiento sísmico con una magnitud momento de 8.0 a una profundidad de 43 Km y con un epicentro registrado a 35 Km al Sur - Oeste de Chimbote - Santa, desencadenara diversos peligros en el departamento de Áncash.
Fecha y hora:	Viernes 15 de agosto de 2025, 15:00 horas.
Efectos asociados al peligro:	Movimientos en masa, inundación, aluvión, entre otros.



9.2. CRONOGRAMA DE ACCIONES

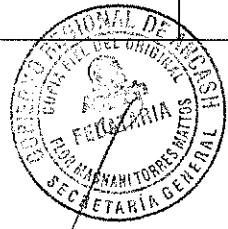
HORA	ACCIONES	RESPONSABLES
03:00 p.m. - 03:30 p.m.	Repique de campanas, toques de sirenas o silbatos, para dar inicio del simulacro.	Gobiernos Locales del departamento de Áncash.
	Activar las sirenas de alarma SAT (si cuentan) o dar señales de evacuación.	Gobiernos Locales del departamento de Áncash.
	Paralización del tránsito vehicular durante 20 minutos, con apoyo de la PNP.	Gobiernos Locales del departamento de Áncash.
	Corte de las comunicaciones telefónicas, corte del fluido eléctrico, suministros de agua y de las actividades en toda la ciudad durante 20 minutos.	Gobiernos Locales del departamento de Áncash.
	Participación de todas las entidades de primera respuesta en la atención de emergencia.	Gobiernos Locales del departamento de Áncash.
	Ejecución del 2 ^{do} Simulacro Nacional Multipeligro, Sismo y sus peligros asociados.	Gobiernos Locales del departamento de Áncash.
	Ejercicio de Rescate en estructuras colapsadas.	Gobiernos Locales del departamento de Áncash.
03:30 p.m. - 05:30 p.m.	Evaluación de la ejecución del 2 ^{do} Simulacro Nacional Multipeligro en el departamento de Áncash.	Gobierno Regional de Áncash.



X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EJERCICIO

Las actividades programadas para el presente Simulacro, se ejecutarán de acuerdo a los escenarios de riesgos establecidos y en función a los niveles de emergencia de cada jurisdicción o ámbito de acción:

Actividades	Fecha	Responsables	Observaciones y/o Detalle
Reuniones de coordinación para la ejecución del 2 ^{do} Simulacro Nacional Multipeligro en las zonas priorizadas del departamento de Áncash.	Del 14 al 21 de julio 2025	ORGRD	El plazo se extiende en coordinación con los actores involucrados.
Presentación y aprobación del "Plan del 2 ^{do} Simulacro Nacional Multipeligro, Sismo y peligros asociados en el departamento de Áncash – 2025"	24 de julio 2025	GTGRD del GORE Áncash.	El plazo se extiende hasta la aprobación mediante Resolución Gerencial General Regional.



Verificación in situ de las Zonas focales para la ejecución del Simulacro	30 y 31 de julio 2025	GORE Áncash.	El plazo se extiende en coordinación con los gobiernos locales.
Elaboración de spot radial y televisivo.	25 al 31 de julio 2025.	ORGDRD	-
Elaboración de piezas gráficas como afiches, banners y volantes.	25 al 31 de julio 2025.	ORGDRD	-

XI. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN

Las actividades programadas para la sensibilización en las tres zonas geográficas se enmarcan a:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL 2^{DO} SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO, SISMO Y PELIGROS ASOCIADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH – 2025						
Entidad:		Gobierno Regional de Áncash.				
Responsable:		Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres.				
Actividades programadas para la promoción del Simulacro						
Nº	Actividad	Tema	Medio de comunicación	Público objetivo	Materiales necesarios	Fecha
01	Difusión de publicidad.	Organización, ejecución y evaluación del 2 ^{do} Simulacro Nacional Multipeligro, Sismo y peligros asociados en el departamento de Áncash – 2025.	Programas televisivos y radios.	Casma, Huaraz y Mancos.	Spots publicitarios.	Del 11 al 15 de agosto de 2025.
02	Perifoneo.		Redes sociales.	Casma, Huaraz y Mancos.	Afiches y volantes.	Del 11 al 15 de agosto de 2025.
03	Pasacalle de sensibilización.		Redes sociales y oficio de invitación.	Casma.	Afiches, volantes y banderola.	14 de agosto de 2025.
04	Rueda de prensa.		Redes sociales y oficio de invitación.	Casma.	Afiches y volantes.	14 de agosto de 2025.



XII. EVALUACIÓN DEL SIMULACRO

Las medidas de seguimiento y monitoreo del "Plan del 2^{do} Simulacro Nacional Multipeligro, Sismo y peligros asociados en el departamento de Áncash – 2025", es de vital importancia toda vez que el presente ejercicio nos permitirá evaluar la capacidad de respuesta de la población, así como efectuar ajustes en la práctica, para asegurar el cumplimiento de los objetivos. Los integrantes del Plataforma de Defensa Civil, realizarán el seguimiento y cumplimiento del presente Plan.

Por otra parte, la evaluación de la ejecución del 2^{do} Simulacro Nacional Multipeligro, se desarrollará de la siguiente manera:

- ✓ Al término del Simulacro, los miembros conformantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) del Gobierno Regional de Áncash y de la Plataforma de Defensa Civil (PDC) del departamento de Áncash, que se encuentren en la ciudad de Casma, se reunirán en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Casma, para evaluar la ejecución del Simulacro.
- ✓ Algunos miembros integrantes del GTGRD y de la PDC, que, por razones de comisión de servicio oficial justificado, no estén presente en la ciudad de Casma, deberán unirse a la Reunión de Evaluación mediante el siguiente enlace:



La Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Áncash le está invitando a una reunión de Zoom programada:

Tema: Evaluación del 2^{do} Simulacro Nacional Multipeligro en el departamento de Áncash.

Fecha: 15 de agosto de 2025, Hora de apertura de la sala: 02:30 p.m.

Enlace Zoom :

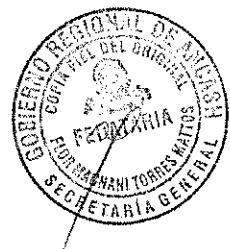
<https://us02web.zoom.us/j/86208468325?pwd=Xfamql2lz4W4tITP3lITH93vmIFA03.1>

ID de reunión: 862 0846 8325

Código de acceso: 156735

Los reportes son realizados por los gobiernos locales del departamento de Áncash y por los integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil:

ÁMBITOS	EVALUADOR ASIGNADO
Distritos del departamento de Áncash.	Las Municipalidades Provinciales harán la evaluación de sus municipalidades Distritales. El Gobiernos Regional de Áncash realizará la evaluación de las Municipalidades Provinciales.
Ejecución de las acciones sectoriales.	El Gobiernos Regional de Áncash realizará la evaluación a los integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil.



XIII. PRESUPUESTO

El presupuesto asignado para ejecutar el 2^{do} Simulacro Nacional Multipeligro, Sismo y peligros asociados en el departamento de Áncash – 2025, se detalla en los siguientes cuadros.

1. DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD EN PROGRAMAS DE TELEVISIÓN DE HUARAZ:

Nº	CLASIFICADOR	PROGRAMAS	MEDIOS	MONTO (S/.)
01	2.3.27.14 98	PRIMERA EDICIÓN	CANAL 13	250.00
02	2.3.27.14 98	HUARAZ INFORMA	DKR TV	250.00
03	2.3.27.14 98	ULTIMO MINUTO	CRTV	250.00
04	2.3.27.14 98	EL INFORMATIVO	CABLE ANDINO	250.00
05	2.3.27.14 98	CONTRA PUNTO	CANAL 13	250.00
06	2.3.27.14 98	EXITOSA NOTICIAS	EXITOSA TV	250.00
07	2.3.27.14 98	EXITOSA FIN DE SEMANA	EXITOSA TV. HUARAZ	250.00
08	2.3.27.14 98	SOL NOTICIAS	SOL TV	250.00
09	2.3.27.14 98	NOTICIAS CON SJ	GOLD TV	250.00
10	2.3.27.14 98	TUKU DIGITAL	REDES SOCIALES	250.00
11	2.3.27.14 98	MTV NOTICIAS	CANAL 90	250.00
12	2.3.27.14 98	PRENSA Y PODER	CANAL 92	250.00
SUB TOTAL:				3,000.00



2. DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD EN PROGRAMAS DE RADIO DE HUARAZ:

Nº	CLASIFICADOR	PROGRAMAS	MEDIOS	MONTO (S/.)
01	2.3.27.14 98	VISION INFORMATIVA	RADIO CHEVERE Y VISION	250.00
02	2.3.27.14 98	HUARAZ NOTICIAS	RADIO	250.00
03	2.3.27.14 98	ANCASH NOTICIAS	RADIO ARMONIA	250.00
04	2.3.27.14 98	HUASCARAN NOTICIAS	RADIO LA FABULOSA	250.00
05	2.3.27.14 98	RADIO MELODIA	EL INQUISIDOR	250.00
06	2.3.27.14 98	NOTICIERO ANCASH	RADIO ANCASH	250.00
07	2.3.27.14 98	NOTICIAS RS	RADIO SAN SEBASTIAN	250.00
SUB TOTAL:				1,750.00



3. DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD EN PROGRAMAS DE TELEVISIÓN DE CASMA:

Nº	CLASIFICADOR	PROGRAMAS	MEDIOS	MONTO (S.)
01	2.3.27.14 98	FUTURO TV	FUTURO TV	300.00
02	2.3.27.14 98	"VISIÓN NOTICIA	VISIÓN TV	300.00
03	2.3.27.14 98	CFTV NOTICIAS	CABLE FUTURO CANAL 14	350.00
05	2.3.27.14 98	CABLE NOTICIAS	CASMA TV	300.00
SUB TOTAL:				1,250.00

4. DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD EN PROGRAMAS DE RADIO DE CASMA:

Nº	CLASIFICADOR	PROGRAMAS	MEDIOS	MONTO (S.)
01	2.3.27.14 98	Radio Nova	Radio Nova	250.00
02	2.3.27.14 98	Radio Plural	Radio Plural	250.00
SUB TOTAL:				500.00

5. AFICHES, BANDEROLAS, BANNER Y VOLANTES:

Nº	CLASIFICADOR	IMPRESIÓN	CANTIDAD	MONTO (S.)
01	2.3.27.11 6	Afiches full color	02 Millares	2,000.00
02	2.3.27.11 6	Volantes (mosquitos) para perifoneo Full Color	04 Millares	800.00
03	2.3.27.11 6	Banderola	01 Unidades	350.00
04	2.3.27.11 6	Banners grandes	08 Unidades	2,400.00
SUB TOTAL:				5,500.00

6. PROPAGANDA CALLEJERA (PERIFONEO):

Nº	CLASIFICADOR	TIPO DE PROPAGANDA	DÍAS	COST UNIT. (S.)	MONTO (S.)
01	2.3.27.14 98	Alquiler de perifoneo en la Provincia de Casma y Huaraz, Equipo y movilidad	5	500.00	2,500.00
SUB TOTAL:					2,500.00



7. REFRIGERIOS PARA PARTICIPANTES DEL PASACALLE, CONFERENCIA DE PRENSA Y EVALUACIÓN DEL SIMULACRO:

Nº	CLASIFICADOR	ACTIVIDADES	DIA	CANT. (Und.)	COST UNIT. (S/.)	MONTO (S/.)
01	2.3.27.11 5	Refrigerios para el pasacalle de sensibilización en Casma	14/08/25	500	8.00	4,000.00
03	2.3.27.11 5	Refrigerio para la evaluación del simulacro en Casma.	15/08/25	50	35.00	1,750.00
SUB TOTAL:						5,750.00

RESUMEN TOTAL:

Nº	CLASIFICADOR	ACTIVIDADES	MONTO
01	2.3.27.14 98	Difusión de publicidad en programas de televisión-Hz.	3,000.00
02	2.3.27.14 98	Difusión de publicidad en programas de radio-Hz.	1,750.00
03	2.3.27.14 98	Difusión de publicidad en programas de televisión-Casma.	1,250.00
04	2.3.27.14 98	Difusión de publicidad en programas de radio-Casma.	500.00
05	2.3.27.11 6	Afiches, volantes, banner y banderolas.	5,500.00
06	2.3.27.14 98	Propaganda callejera – perifoneo.	2,500.00
07	2.3.27.11 5	Refrigerios para participantes del pasacalle, conferencia de prensa y evaluación del simulacro.	5,750.00
TOTAL:			20,250.00

XIV. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE COORDINACIÓN DEL EJERCICIO

Para las coordinaciones necesarias, se comparte los datos de los responsables del ejercicio:

Nombres y apellidos	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Gastone Rafael Macedo Menacho	Jefe de la ORGRD	965 976 140	defensacivil@regionancash.gob.pe
Víctor Alejandro Valdivia Castillo	Especialista de la ORGRD	943 627 744	valdiviavictor242@gmail.com
Carlos Antonio Paredes Aranda	Responsable del GIRED	943 867 656	cparedes.aranda@gmail.com



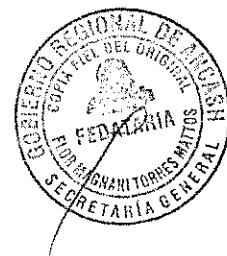
XV. ANEXOS:

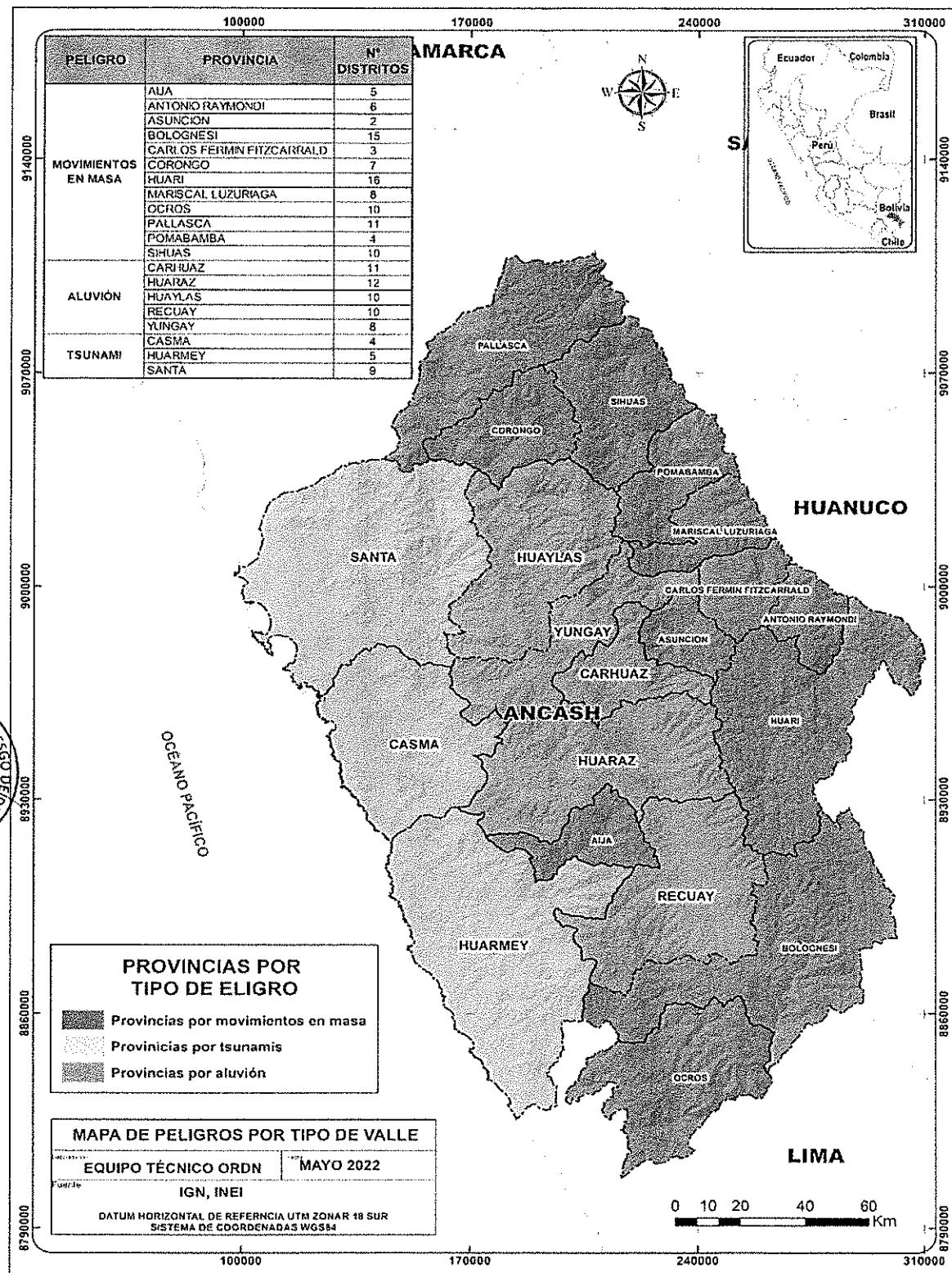
ANEXO 01

El ámbito de aplicación será enmarcado por los tipos de peligro asociados del sismo, el cual puede ser el recurrente por valle:

- En la costa será Sismo con repercusión de Tsunami.
- En el Callejón de Huaylas será Sismo con repercusión de Aluvión.
- En el Callejón de Conchucos, Vertientes, Bolognesi y Ocros, será Sismo con repercusión de Movimientos en Masa.

PELIGRO	PROVINCIA	Nº DISTRITOS
Sismo con repercusión de movimientos en masa	Aija	5
	Antonio Raymondi	6
	Asunción	2
	Bolognesi	15
	Carlos Fermín Fitzcarrald	3
	Corongo	7
	Huari	16
	Mariscal Luzuriaga	8
	Ocros	10
	Pallasca	11
Sismo con repercusión de aluvión	Pomabamba	4
	Sihuas	10
	Carhuaz	11
	Huaraz	12
	Huaylas	10
Sismo con repercusión de tsunami	Recuay	10
	Yungay	8
	Casma	4
	Huarmey	5
	Santa	9





Huaraz, julio de 2025

Equipo Técnico de la ORGRD.

